

REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICION FINANCIERA

Ejercicio 2022

**Reporte de Solvencia y Condicion Financiera
Cualitativa.**

**Pensiones Banorte S.A. de C.V., Grupo
Financiero Banorte.**

Cifras expresadas en millones de pesos.

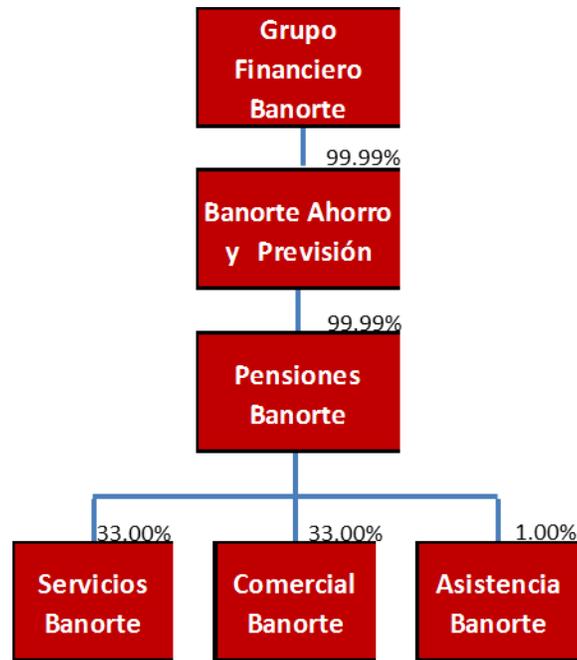
Contenido

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Descripción general del negocio y resultados.....	7
2.1. Del negocio y su entorno	7
2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción	10
2.3 Del desempeño de las actividades de inversión	15
2.4 De los ingresos y gastos de la operación.....	27
2.5 Otra información	28
3. Gobierno Corporativo	29
3.1 Del sistema de gobierno corporativo	29
3.2 De los requisitos de idoneidad	35
3.3 Del sistema de administración integral de riesgos.....	35
3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	38
3.5 Del sistema de contraloría interna	40
3.6 De la función de auditoría interna.....	41
3.7 De la función actuarial.....	42
3.8 De la contratación de servicios con terceros	43
3.9 Otra información	43
4. Perfil de Riesgo.....	44
4.1 De la exposición al riesgo	44
4.2 De la concentración del riesgo	47
4.3 De la mitigación del riesgo	48
4.4 De la sensibilidad al riesgo	48
4.5 Del Capital Contable.....	49
4.6 Otra Información.....	49
5. Evaluación de la solvencia.....	50
5.1 De los activos.....	50
5.2 De las reservas técnicas	63
5.3 De otros pasivos	65
5.4 Otra información.....	66

6.	Gestión de capital.....	67
6.1	De los Fondos Propios Admisibles.....	67
6.2	De los requerimientos de capital	68
6.3	De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	70
6.4	De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	70
6.5	Otra información.....	70
7.	Modelo Interno	71

1. Resumen Ejecutivo

Pensiones Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, en adelante Pensiones Banorte, la Institución o la Compañía, forma parte de Grupo Financiero Banorte a través de su tenedora de acciones Banorte Ahorro y Previsión en 99.99%, a continuación, se presenta la estructura accionaria directa de la que forma parte Pensiones Banorte.



Pensiones Banorte se dedica en forma especializada a ofrecer la mejor alternativa a nuestros pensionados, para administrar el pago de su pensión derivada de las Leyes de Seguridad Social, que los protege en caso de incapacidad permanente, invalidez, retiro, cesantía en edad avanzada, vejez o fallecimiento, además de brindarles la mejor alternativa de beneficios y servicios relacionados.

Al cierre de 2022 Pensiones Banorte resultó como la compañía líder de seguros de pensiones del mercado mexicano con una participación del 46.2%. La compañía registró un decrecimiento anual en primas emitidas del 17% al cierre de 2022 alcanzando una producción por \$18,733 millones de pesos asociado al menor volumen de resoluciones subastadas por los institutos. El resultado de la compañía se compara 36% superior al del año anterior, posicionando a la entidad como la tercera en importancia en la generación de utilidades de GFNorte, el Retorno sobre Capital (ROE) al cierre del año se ubicó en 28.4%.

La creciente rentabilidad que ha logrado la compañía de Pensiones ha sido resultado del adecuado control en los índices de eficiencia en el gasto así como a la disminución de los costos unitarios por cliente destacando que durante 2022 se enfocó en explotar sus capacidades tecnológicas para ofrecer servicios con un enfoque de autogestión, y mantuvo el rápido enrolamiento de firma de voz de los nuevos clientes, favoreciendo los ingresos financieros a través de la colocación de préstamos. Adicionalmente, durante el 2022 se reflejan un ingreso asociado a beneficios de mortalidad por eventos Covid-19 y por liberaciones a la reserva de fluctuación de inversiones, compensado en parte por el registro de gasto fiscal.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Pensiones Banorte está documentado en los Principios de Gobierno Corporativo, aprobados por el Consejo de Administración en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.

El enfoque de la Administración de Riesgos ha evolucionado para incluir nuevos riesgos en su análisis y seguimiento; incluyendo los riesgos de suscripción, de mercado, de crédito, de descalce, de liquidez, de concentración y el operativo.

Los estados financieros cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), los cuales se incluyen en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar los activos y pasivos de los estados financieros, en la opinión emitida el 1 de marzo 2023 por el despacho de auditoría externa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

El principal activo de la compañía:

Las inversiones (incluye cartera de crédito) representan el 99% del activo total, dichas inversiones cumplen con las reglas de inversión emitidas por la CNSF de acuerdo a la CUSF, y se componen en un 96% por inversiones en valores gubernamentales respaldadas por el Gobierno Federal.

El principal pasivo de la compañía:

Las Reservas Técnicas representan el 98% de los pasivos de la Compañía; dichas reservas corresponden principalmente a las obligaciones contractuales con los pensionados, consistentes en el pago de su pensión de manera vitalicia. Las Reservas Técnicas son auditadas por el despacho externo actuarial Towers Watson Consultores México, S.A. de C.V. quien, en su dictamen emitido el 07 de febrero de 2023, opina que las reservas técnicas son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

La Base Neta de Inversión de la Compañía la cual refleja la capacidad de cumplimiento de las obligaciones a corto y largo plazo, es la siguiente:

Concepto	dic-22
Base de inversión de reservas técnicas	222,764.91
Activos afectos a reservas técnicas	232,701.72
Sobrante / Faltante de cobertura de reservas técnicas	9,936.81
Indicador	1.04

Indicador = Activos afectos a reservas técnicas / Base de inversión de reservas técnicas.

Al cierre del ejercicio 2022 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 10.75 veces.

Concepto	dic-22
Total fondos propios admisibles	10,495.06
Requerimiento de capital de solvencia (RCS)	975.97
Margen de solvencia	9,519.09
Indicador	10.75

Indicador = Fondos propios admisibles / Requerimiento de capital de solvencia.

Con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en la CUSF, se presenta a continuación el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF) correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2022.

2. Descripción general del negocio y resultados

2.1. Del negocio y su entorno

1) Situación

El objeto social de la Compañía es practicar el seguro de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, según se establece en la fracción II del Artículo 27 de la LISF. El domicilio fiscal está ubicado en el Estado de Nuevo León calle Hidalgo 250, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.

Participación de mercado en resoluciones.

Pensiones Banorte pertenece al Grupo Financiero Banorte, quien se destaca en el ámbito financiero, por su solidez y solvencia económica, esto ha contribuido a que, desde el 2010 hasta la fecha, la Compañía se ha mantenido con una participación importante en el mercado, logrando al cierre del 2022 la posición de líder en el sector obteniendo un 46.2% de participación de mercado de acuerdo a cifras de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

2) Principales accionistas de la Institución.

PENSIONES BANORTE				
ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE A	ACCIONES SERIE B	TOTAL ACCIONES	PARTICIPACIÓN
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. RFC: BAP-160331-N25	112,399	87,800	200,199	99.99950050%
Fideicomiso Número F/744673 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	1	0	1	0.00049950%
TOTAL	112,400	87,800	200,200	100.00000000%

3) Operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución.

Pensiones Banorte cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de pensiones regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como por las disposiciones de la CNSF como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

4) Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

- Activa participación en el mercado de subasta de pensiones logrando posicionarse como la compañía más grande de seguros de pensiones del mercado mexicano, con una participación del 46.2%.
- Adecuado control en los índices de eficiencia y rentabilidad en el gasto.
- Explotación de las capacidades tecnológicas para ofrecer servicios con un enfoque de autogestión.
- Rápido enrolamiento de firma de voz de los nuevos clientes.
- Disminución de costos unitarios por cliente.
- Beneficios de mortalidad por eventos Covid-19.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

No se llevaron a cabo transacciones significativas con personas o grupos de personas con las que la Institución mantenga vínculos de negocio o patrimoniales.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes.

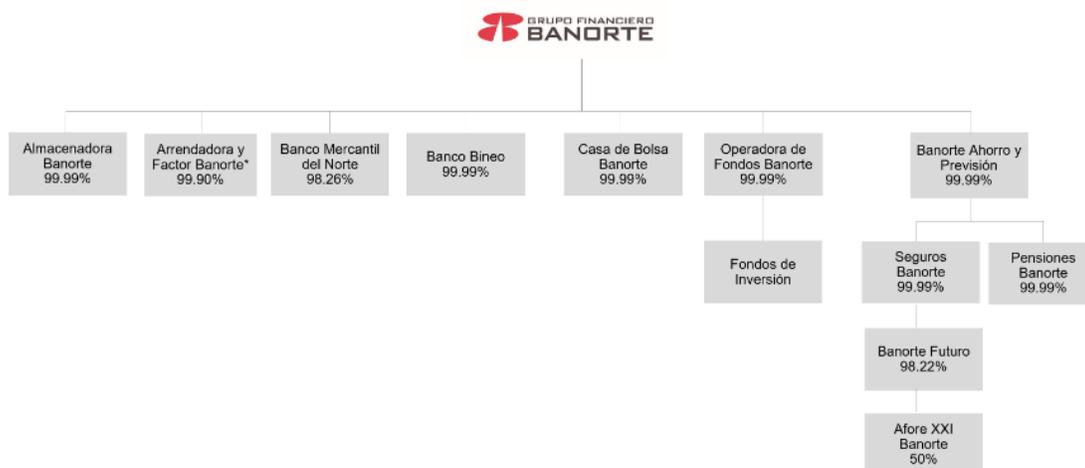
No se llevaron a cabo transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes.

7) Estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la LRAF. La Tenedora y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus Subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como la adquisición, enajenación, administración, cobro y en general negociación, en cualquier forma, de derechos de crédito.

Estructura Corporativa de Grupo Financiero Banorte



* Sólida se fusiona con Arrendadora y Factor Banorte el 1 de julio de 2020, y cambia su denominación a Arrendadora y Factor Banorte

Estructura Corporativa de Grupo Financiero Banorte

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Institución de crédito autorizada para realizar operaciones financieras, de banca y crédito. Su actividad principal es ofrecer todos los productos y servicios de la banca universal en México.

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte

Su actividad principal es celebrar contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar operaciones de factoraje financiero, operaciones para la adquisición de los derechos de crédito a favor de proveedores de bienes y servicios y el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte

Su actividad principal es otorgar servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías mediante la expedición de certificados de depósitos y bonos de prenda. La Almacenadora también lleva a cabo operaciones de comercialización de mercancías amparadas por certificados de depósito, las cuales se depositan en las bodegas habilitadas de los clientes o bien en bodegas y patios de la Almacenadora.

Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.

Sociedad Sub-controladora de Grupo Financiero Banorte, en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mantiene la tenencia accionaria de las entidades financieras integrantes del Grupo relativas a contingencias de previsión social, esto es, Seguros, Pensiones (jubilaciones) y Afore.

Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte*

Institución de pensiones cuyo objeto social es practicar el seguro de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

* Subsidiaria de Banorte Ahorro y Previsión

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte*

Institución de seguros y reaseguros de personas físicas y morales, ofreciendo servicios de protección y previsión en los ramos de vida, gastos médicos, autos y daños. Brindamos estos servicios a través de los canales de Banca Seguros así como mediante el canal tradicional, integrado por agentes y corredores, participando en licitaciones a nivel federal, estatal y municipal.

* Subsidiaria de Banorte Ahorro y Previsión

Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.

Administradora de fondos para el retiro, cuyos objetivos son abrir, administrar y operar cuentas individuales de los trabajadores, así como recibir, individualizar y canalizar los recursos de las subcuentas que las conforman en los términos de las leyes de seguridad social, además de administrar sociedades de inversión. La Afore fomenta el ahorro voluntario enfatizándolo como el mejor instrumento de ahorro con beneficios fiscales y una importante herramienta para alcanzar una mejor pensión.

Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Intermediario autorizado para operar en el mercado bursátil realizando operaciones de: compra-venta de valores, asesoramiento en colocación de valores y operaciones con valores y fondos de inversión, asesoría financiera, estructuración y manejo de portafolios, administración de activos y banca de inversión.

Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte

Subsidiaria encargada de la administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de las acciones que emitan los fondos de inversión, depósito y custodia de activos objeto de inversión y acciones de fondos de inversión.

Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Institución de Banca Múltiple digital.

2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

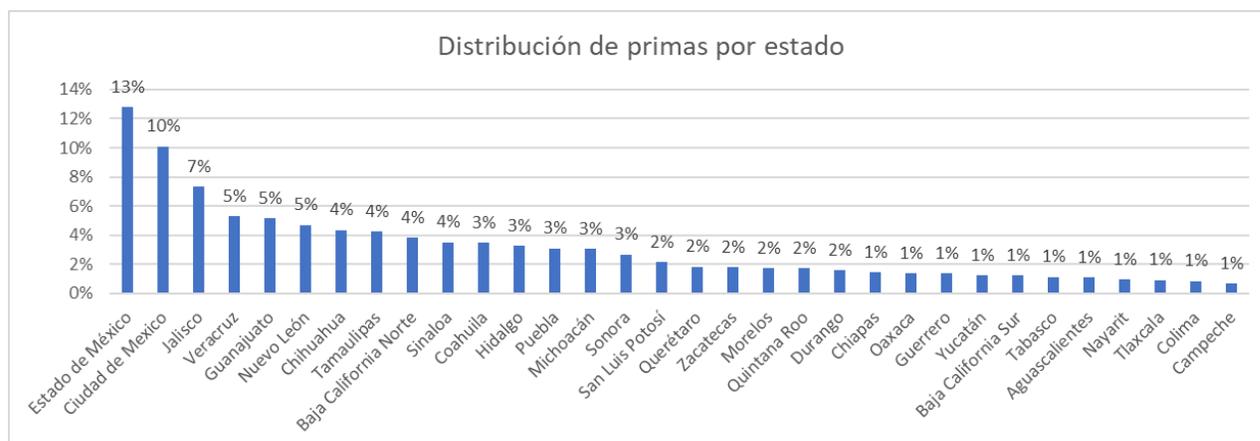
El siguiente cuadro presenta la distribución de la emisión de pólizas de pensión en 2022 de acuerdo a ramo de seguro y tipo de pensión.

Tipo de Seguro	Tipo de Pensión									Total general
	AS	CE	IN	IP	OR	RA	VE	VI	VO	
Invalidez y Vida	590.75	0.00	4,156.11	0.00	9.80	0.00	0.00	4,063.37	6,638.70	15,458.75
Riesgo de Trabajo	41.33	0.00	0.00	522.41	6.55	0.00	0.00	278.62	695.35	1,544.27
Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	0.00	341.83	0.00	0.00	0.00	553.80	337.54	483.58	13.67	1,730.41
Total	632.08	341.83	4,156.11	522.41	16.36	553.80	337.54	4,825.57	7,347.72	18,733.42

dónde:

IP: Incapacidad **RA:** Retiro anticipado **CE:** Cesantía
VO: Viudez y orfandad **VI:** Viudez **VE:** Vejez
IN: Invalidez **AS:** Ascendencia **OR:** Orfandad

El comportamiento de la emisión por área geográfica en 2022 es el siguiente:



2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Costos de Adquisición

El objeto social de Pensiones Banorte es practicar el seguro de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social por consiguiente no tiene gastos relacionados directamente a la intermediación del seguro tales como comisiones, incentivos, bonos o cualquier pago derivado por la colocación del seguro.

Costos de Siniestralidad

En los cuadros siguientes se presentan los importes de pago de pensión –*siniestralidad*– correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021.

2022:

Ramo	VO	IN	IP	AS	VI	RA	CE	OR	VE	Total
IM	2,711.51	2,375.92	0.00	286.56	3,385.18	0.00	0.00	185.20	0.00	8,944.37
RCV	5.86	0.00	0.00	3.70	149.80	570.42	214.71	2.39	186.02	1,132.89
RT	513.73	0.00	866.09	74.89	234.98	0.00	0.00	35.30	0.00	1,725.00
Total	3,231.10	2,375.92	866.09	365.16	3,769.95	570.42	214.71	222.90	186.02	11,802.26

2021:

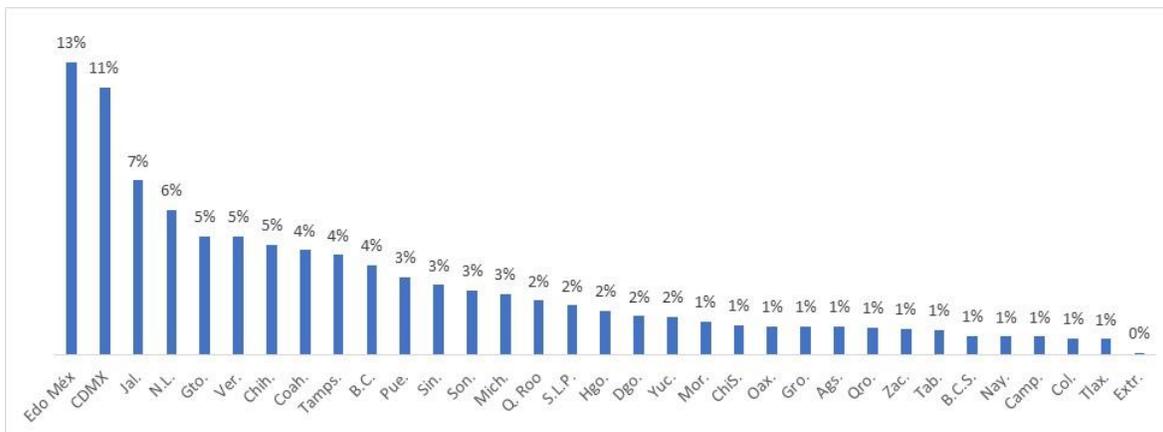
Ramo	VO	IN	IP	AS	VI	RA	CE	OR	VE	Total
IM	2,284.91	2,014.74	0.00	241.35	2,735.67	0.00	0.00	175.04	0.00	7,451.72
RCV	4.85	0.00	0.00	3.51	111.88	519.28	187.46	2.21	164.90	994.08
RT	459.62	0.00	767.23	65.96	173.87	0.00	0.00	28.54	0.00	1,495.21
Total	2,749.39	2,014.74	767.23	310.82	3,021.42	519.28	187.46	205.79	164.90	9,941.02

Notas:

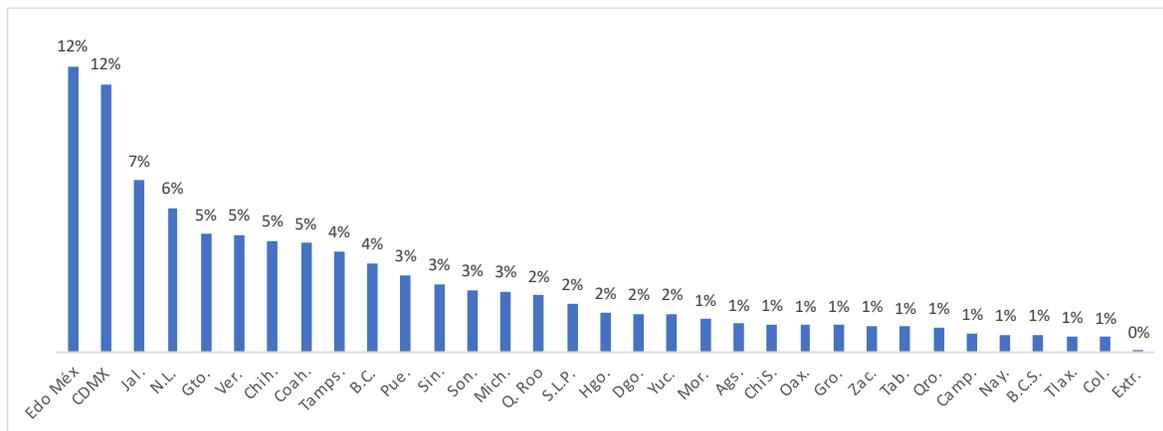
1. Los gastos presentados corresponden al costo neto de siniestralidad.
2. La información presentada corresponden a la siniestralidad total de pólizas vigentes durante el ejercicio.

El comportamiento de la siniestralidad por área geográfica es el siguiente:

2022



2021



3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas por servicio de asesoría en la contratación de los productos de seguros de Pensiones Banorte, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Sin embargo, el esquema de comercialización actual no es a través de agentes de seguros y no hay comisiones contingentes pagadas.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

Pensiones Banorte opera como institución de seguros de pensión, por lo cual su única operación es a través de las resoluciones de casos por parte del IMSS e ISSSTE.

2.3 Del desempeño de las actividades de inversión

1) Criterios de valuación.

Los instrumentos financieros se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base el modelo de negocio implementado por compañía para la administración de las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-2.

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a) Instrumentos financieros negociables (IFN)
- b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)
- c) Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

Instrumentos Financieros

a) Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Los instrumentos financieros negociables son aquellos que la administración de la Compañía tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Cualquier costo de transacción por la adquisición de los títulos se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y

el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo.

b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce en la fecha de concertación, al valor razonable deben sumarse o restarse los costos de transacción; el monto resultante representa el valor bruto al que se reconoce inicialmente el IFCPI y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés se valuarán a su costo amortizado de acuerdo a lo establecido en la NIF C-20. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo La entidad reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo la estimación del periodo para PCE, de acuerdo a lo indicado en la NIF C-16.

c) Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)

Los instrumentos financieros para cobrar o vender negociables son aquellos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte implícita del costo amortizado del instrumento y se aplicará a la utilidad o pérdida neta en la vida esperada del instrumento, con base en su tasa de interés efectiva.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. En el caso de los IFCV, antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas deben afectar a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva, las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias.

Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el instrumento financiero para cobrar se hubiera reconocido como un instrumento financiero para cobrar principal e interés, a su costo amortizado, por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del instrumento financiero para cobrar o vender(IFCV) para estos efectos, de acuerdo con lo señalado por la NIF C-20 para instrumentos financieros para cobrar principal e intereses adquiridos (IFCPI).

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando el instrumento se venda o se cobre la ganancia o pérdida por el reciclaje del efecto de valuación razonable reconocido en el ORI se deberá reconocer en la utilidad o pérdida neta como parte del resultado por venta. La venta se reconoce en la fecha de concertación.

Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Compañía como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Compañía hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Compañía como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Compañía no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Préstamo de valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 “Aplicación de normas generales”, del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie A-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

Ventas Anticipadas de instrumentos

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, deberán presentar ante la Comisión dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- 1) Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas.
- 2) Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- 3) Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.

Durante el ejercicio 2022 se realizaron ventas anticipadas por \$7,960 mdp, las cuales fueron documentadas en tiempo y forma a la autoridad.

Modelo de Negocio

Para la definición del modelo de negocio la Compañía considera como base para determinar la clasificación contable de los instrumentos financieros la Norma de Información Financiera NIF C-2.

Dentro de la NIF C-2 existen tres modelos de negocios:

- Modelo de negocio donde sólo se tiene como objetivo recolectar los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento clasificado como IFCP.
- Modelo de negocio donde un instrumento simultáneamente tiene como propósito recolectar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente, IFCV.
- Modelo de negocio cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y de venta, IFN.

La posición de la Compañía está gestionada a través de distintos portafolios de inversión, cada uno en apego a una estrategia de inversión definida y aprobada por el Comité de Inversiones y el Consejo de Administración, con la cual se puede identificar el propósito de la adquisición de los instrumentos financieros alojados en el mismo. El detalle de dichas estrategias se describe en el cuadro siguiente:

Estrategia de negocio	Clasificación (NIF C-2)
<p>Adquirir Títulos de Deuda con el objetivo de conservarlos a vencimiento, sin menoscabo de afectar la liquidez de la Compañía.</p> <p>Cobrar los flujos de efectivo contractuales de emisiones; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.</p>	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)
<p>Invertir en valores que cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés para cubrir las obligaciones de largo plazo del pasivo de reservas técnicas, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente.</p>	Instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV)
<p>Invertir con el propósito principal de cubrir pensiones mensuales y/o gastos de operación y, por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.</p>	Instrumento financiero negociable (IFN)

Es importante mencionar que cualquier instrumento de deuda que no pase la prueba de pago de principal e interés conforme a lo establecido por la NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés (también conocida como SPPI “Solo pago de Principal e interés”), debe tener clasificación contable IFN (Instrumento Financiero Negociable).

Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar

De acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-16, señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

1.-Determinación del riesgo de crédito de los IFCPI e IFCV

Si el riesgo de crédito de los IFCPI o de los IFCV es bajo, tiene un incremento significativo o es alto se determina de acuerdo con la etapa de riesgo de crédito en que se encuentre el instrumento:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo.

La pérdida esperada se determina con periodo de un año:

Pérdida Crediticia esperada (PCE)=E11 xPI1 xSP

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito.

La pérdida esperada se determina durante toda la vida del instrumento:

$$PCE = \sum_{i=0}^{k-1} \frac{EI_i \times PI_i \times SP}{(1 + TIR)^i}$$

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

La pérdida esperada se determina mediante:

$$PCE = VN \times 100\% \times SP^*$$

Dónde:

PCE = Pérdida Crédito Esperada

PI1 = Probabilidad de incumplimiento del instrumento en el año i.

EI1 = Exposición dado el Incumplimiento en el año i

SP = Severidad de la Pérdida. También definido como el complemento de la tasa de recuperación (1-R).

Definición de parámetros:

1) Probabilidad de incumplimiento (PI):

Porcentaje que representa la probabilidad de que una emisión deje de solventar sus flujos contractuales.

2) Severidad de la Pérdida (SP):

Porcentaje que se perderá una vez que se dé el incumplimiento de un instrumento financiero.

3) Exposición al incumplimiento (EI):

Se estima el costo amortizado de los instrumentos financieros, obteniendo así el monto que debe reconocerse como estimación de PCE.

2.-Definición e identificación de la Probabilidad de Incumplimiento PI

La probabilidad de incumplimiento es obtenida mediante la matriz de Incumplimiento marginal emitida por Standard and Poor's (S&P) en su estudio anual global de incumplimiento y matrices de transición para corporaciones.

-Los factores cuantitativos y cualitativos que se consideran son que la matriz de S&P determina una probabilidad ponderada y sin sesgo.

-Las definiciones de incumplimiento siempre se han aplicado de acuerdo con la metodología, sin excepción alguna.

-Si un IFCPI o un IFCV regresa a un estatus de desempeño normal, después de que hubiera ocurrido un incumplimiento, automáticamente la probabilidad de incumplimiento asociada refleja la mejoría y por ende también el resultado de la PCE.

3.-Agrupacion de los IFCPI, IFCV y la PCE

La estimación de la PCE se calcula individualmente para cada instrumento de la cartera de inversiones.

4.-Deterioro Crediticio de los IFCPI e IFCV

Para determinar que un IFCPI o un IFCV ha sufrido un deterioro crediticio se revisan las calificaciones que las calificadoras publican para cada emisión.

5.-Politica de baja para un IFCPI e IFCV

Si el precio de mercado de una emisión se vuelve cero o cuando una calificadora disminuye drásticamente la calificación de un IFCPI o la de un IFCV, este debe darse de baja.

6.-Requerimientos de renegociación y modificación de flujos de efectivo de los IFCPI e IFCV

Para determinar si el riesgo de crédito de un IFCPI o de un IFCV ha cambiado, periódicamente se actualizan las calificaciones proporcionadas por las agencias calificadoras para cada IFCPI o IFCV con el fin de determinar si el riesgo de crédito ha cambiado de etapa y así monitorear el grado en que la estimación para PCE debe ser determinada subsecuentemente.

7.-Supuestos de estimación para la PCE

Las calificaciones utilizadas para la determinación de la etapa de riesgo de crédito son emitidas por alguna de las siguientes agencias calificadoras; Standard and Poors, Fitch y Moody's:

Las etapas de riesgo de crédito en las que se puede encontrar un Instrumento Financiero son:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo

Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito

Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapa 3: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La matriz de S&P considera diversos escenarios obtenidos por dicha calificadora, al englobar a distintas y numerosas instituciones, con las cuales se incluye información de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos en condiciones económicas futuras, al ser esta parte de los análisis de la agencia calificadora, para el otorgamiento de la calificación de crédito.

Es de suma importancia mencionar que las técnicas de estimación se mantienen sin cambios, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida.

Desempeño financiero de las inversiones

Los efectos de las valuaciones de inversiones registradas durante el ejercicio del 2022 son:

Concepto	Valuación 2022
Valuación Capital Contable	26.58
Valuación Resultados	14,651.50

2022				
Naturaleza y Categoría	Costo de Adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional				
Gubernamental				
Instrumentos financieros negociables (IFN)	8,364.92	91.81	34.41	8,491.15
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)				
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	173,158.55	44,375.09	519.30	218,052.94
Total gubernamental	181,523.47	44,466.90	553.71	226,544.08
Privado				
Instrumentos financieros negociables (IFN)	0.43	0.00	0.00	0.43
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	157.03	-11.13	0.37	146.27
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	3,045.37	2,166.30	396.58	5,608.25
Total privado	3,202.83	2,155.17	396.95	5,754.94
Total deuda y capital - Nacional	184,726.30	46,622.07	950.66	232,299.03
Títulos de deuda - Extranjero				
Privado				
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)				
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	406.38	42.53	629.00	1,077.91
Total privado	406.38	42.53	629.00	1,077.91
Total deuda y capital - Extranjero	406.38	42.53	629.00	1,077.91
Valores Restringidos				
Operaciones pendientes por liquidar	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Inversiones en Valores	185,132.68	46,664.60	1,579.66	233,376.94
Deterioro de Valores				-138.13
Pérdida Crediticia Esperada				-64.83
Inversiones Laborales				1.46
				233,175.44

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas.

No hay transacciones significativas con entidades que forman parte del Grupo Financiero.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, el portafolio de la Compañía tiene en posición instrumentos que están clasificados como "Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)" e "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)", dichos títulos reconocen una estimación de pérdida crediticia esperada (PCE) por deterioro. El cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general.

Títulos emitidos por:	2022
Hipotecaria Crédito y Casa	\$56.78
Deutsche Bank	81.35
Estado Libre y Soberano de Chiapas	0.19
Instituto de Control Vehicular del Estado Libre y Soberano de Nuevo León	0.02
Concesionaria Zonalta SA de CV	64.62
	\$202.96

Durante el ejercicio 2022 se reconoció en resultados una pérdida estimada crediticia conforme a la Norma de Información Financiera NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros" por \$2.31 mdp.

Al cierre de diciembre de 2022 el Impacto de las amortizaciones de gastos de instalación corresponde como sigue:

	Importes
Amortizaciones Acumulada	8.94
Amortización del Ejercicio	1.54

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

La institución cuenta con un pago recurrente anual al proveedor SOLUTAU, S.C., por la licencia y servicios de sistemas informáticos para la administración de las Inversiones en Valores.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

No hay transacciones significativas con entidades que forman parte del Grupo Financiero.

2.4 De los ingresos y gastos de la operación

. Ingresos

Los principales ingresos de la compañía corresponden a la prima emitida derivada de las resoluciones a favor de Pensiones Banorte por parte de las Instituciones de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE), y al producto financiero generado por la inversión de las reservas constituidas.

Al cierre del ejercicio 2022 el detalle de los ingresos fue como sigue:

Concepto	Diciembre 2022
Primas Emitidas	\$ 18,733.42
Resultado Integral de Financiamiento	24,410.44
Total Ingresos	\$ 43,143.86

. Gastos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la Compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financiero y los resultados operativos de la Compañía.

Al cierre del ejercicio 2022 el detalle de los gastos de la operación de la compañía fueron los siguientes:

Concepto	Diciembre 2022
Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso	\$ 26,569.94
Costo de Siniestralidad Neto	\$ 11,802.26
Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	\$ 47.13
Gastos de Operación Netos	\$ 788.15
Total Gastos	\$ 39,206.48

. Operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2022
Ingresos	
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	\$ 3.10
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V	22.67
<hr/>	
Gastos por servicios recibidos	
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	\$ 64.21
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	20.03
Servicios Banorte, S.A. de C.V.	42.58

2.5 Otra información

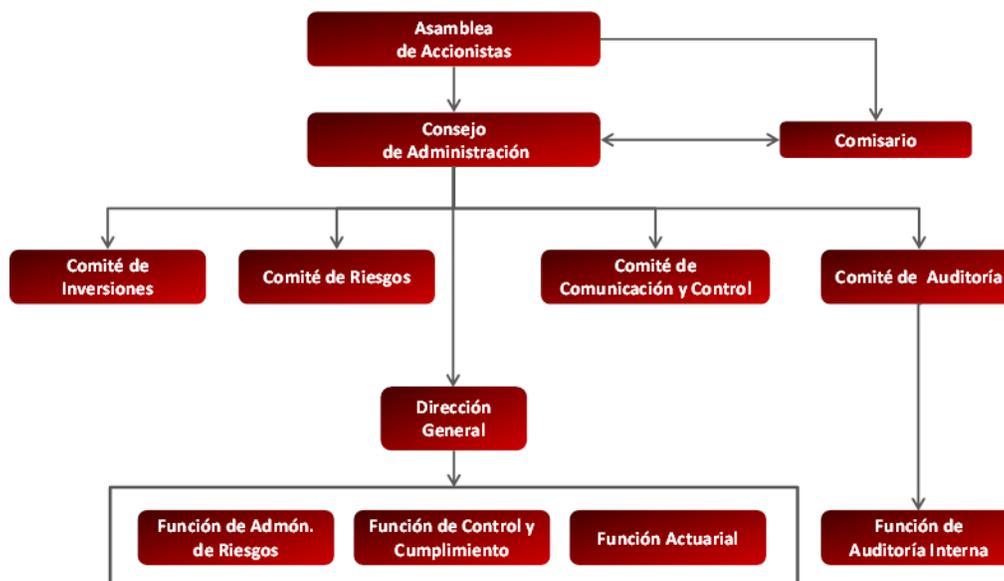
No existe otra información que reportar.

3. Gobierno Corporativo

3.1 Del sistema de gobierno corporativo

1) Descripción del gobierno corporativo.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Pensiones Banorte está definido en los Principios de Gobierno Corporativo aprobados por el Consejo de Administración, en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.



La estructura de Gobierno Corporativo de Pensiones Banorte identifica los siguientes órganos y funciones:

Asamblea de Accionistas: Es el máximo órgano supremo de gobierno de la sociedad y su composición, las convocatorias, y el régimen de celebración de sus reuniones, los temas a tratar en cada una de ellas y la toma de decisiones, se ajusta a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en los estatutos de la sociedad.

Consejo de Administración, Nombrado por la Asamblea de Accionistas como órgano que define las estrategias administrativas de la empresa, definiendo las estrategias a seguir, designando a los responsables de implementarlas e identificando a las personas que supervisarán y controlarán el desempeño gerencial, así como dicta las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de la empresa de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables.

Su integración, los requisitos de sus miembros para formar parte del mismo y su funcionamiento, están apegados a lo dispuesto en la LGSM, en la LISF y en la CUSF.

Comisario, Tiene a su cargo la vigilancia de las operaciones sociales y tiene las facultades y obligaciones que consigna la LGSM, la LISF y la CUSF, así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

Comités de apoyo al Consejo de Administración, Son órganos, designados por el propio Consejo de Administración, que tienen la finalidad de contribuir a mejorar la eficacia de las actividades que desempeña el propio Consejo de Administración y permitirle una adecuada supervisión y un análisis pormenorizado de determinados aspectos del negocio.

Se cuenta con dos tipos de Comités:

- a) Los comités regulatorios cuya integración, funcionamiento y facultades están descritos en la LISF y en la CUSF y demás normatividad aplicable, con la que cumplen; y
- b) Los comités de carácter consultivo que tienen por objeto auxiliar a dicho consejo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integren el sistema de gobierno corporativo.

Dirección General, como encargado de todas las operaciones de la Compañía, elabora y presenta al consejo, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la empresa, considerando el uso racional de los mismos, mecanismos de supervisión y control, y en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la Institución y a la consecución de sus fines. Además, informa de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones del mismo y es responsable ante éste de la adecuada marcha del negocio, con base en la estrategia delineada y aprobada por el Consejo de Administración.

Así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

Función de Administración de Riesgos, es la encargada de proponer los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos en consistencia con el plan de negocio de la Institución, incluyendo los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y

agregada, pueda estar expuesta la empresa, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

Forma parte la estructura organizacional como un área específica de la Institución, pero con independencia de las áreas operativas y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones, hallándose sustentado en el sistema de control interno.

De igual forma, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función de Control Interno, Entendida esta como un sistema enfocado al diseño, establecimiento y actualización de medidas que propicien la eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales, un adecuado control de los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la salvaguarda de los activos de la empresa y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus operaciones.

Proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General de la empresa, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la misma, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como notifica los resultados y recomendaciones derivados de su función, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

Así mismo, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función Actuarial, como encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, el cálculo y valuación de las reservas técnicas y la suscripción de riesgos y apoyar en las labores del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Administración de Riesgos.

Su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función de Auditoría Interna, Como encargada de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus actividades.

Es preciso tener en consideración que la Institución forma parte del Grupo Financiero Banorte y como tal busca potenciar las sinergias que se generan con otras entidades e instancias del mismo Grupo, por lo que, sin perjuicio de la independencia y transparencia que rige su operación, algunos elementos de su SGC confluyen con prácticas a nivel Grupo y en ese sentido se consideran para efectos de dar cumplimiento, tanto a la normativa interna del Grupo como a la regulación propia que le atañe como Institución de Seguros de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Esta función es efectuada por un área específica que está adscrita a una persona moral que forma parte de la estructura organizacional del Grupo Financiero Banorte, apegándose en todo momento a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo.

Como parte del mantenimiento del sistema de gobierno corporativo durante el 2022 se han realizado actualizaciones a los documentos normativos en materia de administración de riesgos, control interno, inversiones, función actuarial y auditoría y contratación de servicios con terceros, así mismo se presentaron algunos cambios en la integración del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de llevar a cabo la administración de la Institución (LISF, Art. 55), con apego a los principios institucionales y mediante el establecimiento de lineamientos y la adopción de medidas enfocados a asegurar:

- i. La creación de valor patrimonial para sus accionistas.
- ii. Que todos los accionistas reciben el mismo trato, sin privilegios para ninguno de ellos en relación a los demás.
- iii. La orientación estratégica de la Institución.
- iv. Que ninguna persona o grupo reducido de personas tenga un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles.
- v. El control efectivo de la Dirección Ejecutiva.
- vi. La promoción de los incentivos adecuados para el logro de los objetivos.
- vii. La remoción y nombramiento de funcionarios de primer nivel.

El Consejo de Administración al cierre del 2022 está conformado por los siguientes miembros:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Nombre	Cargo
Fernando Solis Soberón	Propietario Presidente
Carlos de la Isla Corry	Propietario
Gerardo Salazar Viesca	Propietario
Rafael Victorio Arana de la Garza	Propietario
Salvador Gerardo Alonso y Caloca	Propietario
Augusto Manuel Escalante Juanes	Propietario Independiente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Propietario Independiente
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Propietario Independiente
Abraham Mohamed Izquierdo Garcia	Suplente
Roberto González Mejorada	Suplente
Carlos Alberto Arciniega Navarro	Suplente
Julián Abascal Álvarez	Suplente
José Armando Rodal Espinosa	Suplente
Everardo Elizondo Almaguer	Suplente Independiente
Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Suplente Independiente
Diego Martínez Rueda-Chapital	Suplente Independiente
Fernando Noguera Conde	Comisario
Héctor Martín Ávila Flores	Secretario

Así mismo el Consejo de Administración ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan como apoyo a sus funciones:

1. Comité de Inversiones
2. Comité de Administración de Riesgos
3. Comité de Comunicación y Control
4. Comité de Auditoría

4) Estructura corporativa del grupo empresarial.

Pensiones Banorte se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, perteneciente al Grupo Financiero Banorte.

Esquema de Integración del Grupo Financiero Banorte

- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte.
- Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte.
- Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.
- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.
- Banco Bineo, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

La estructura organizacional de la Institución puede ubicarse en 2 planos; uno, obedeciendo a su pertenencia al sector de Ahorro y Previsión de Grupo Financiero Banorte, del cual su línea de reporte es hacia las áreas que controlan y administran dicho sector de manera transversal a todo el Grupo Financiero, y otro correspondiente a la estructura interna de las funciones principales de la Compañía.

En la designación de los Directivos Relevantes, así como de sus remuneraciones, el Comité Ejecutivo es el responsable de su definición.

Las políticas de remuneraciones institucionales establecen que para determinar el nivel adecuado de remuneración de Directivos Relevantes se considerará principalmente elementos como: mantener un nivel competitivo en relación al mercado laboral y equidad dentro de la organización, el grado de especialización que requiere el puesto, las actividades y habilidades requeridas para su desarrollo, el nivel académico recomendado en cada posición a ocupar y la evolución de su desempeño.

Así mismo la institución cuenta con un esquema de compensación variable que premia los resultados sobresalientes en la medida que estos aportan valor al logro de los objetivos estratégicos de la organización. Una parte de esta retribución variable se determina por el grado de cumplimiento del ejecutivo a los requerimientos del sistema de control interno y Administración de Riesgos.

3.2 De los requisitos de idoneidad

El Consejo de Administración ha definido las políticas de evaluación y verificación de la idoneidad de los Consejeros, Comisario, Director General y Funcionarios Clave, entendiéndose estos últimos como aquellos dentro de los 2 niveles inferiores al Director General, que establecen que se deberá evaluar y verificar el cumplimiento con los requisitos de calidad y capacidad técnica, honorabilidad, experiencia e historial crediticio que deberán cumplir de manera previa a su nombramiento y durante la gestión de sus funciones.

3.3 Del sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos.

La Institución cuenta con un sistema eficaz de administración integral de riesgos, mismo que comprende las políticas y estrategias, así como los procesos y procedimientos de información requeridos para vigilar, administrar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta. Así mismo, dicho sistema permite informar de manera continua al Consejo de Administración sobre dichos riesgos, tanto a nivel individual como agregado y sus interdependencias.

En particular, el Sistema de Administración Integral de Riesgos se encuentra conformado por un Comité de Riesgos, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la administración de riesgos y que la ejecución de las operaciones realizadas por la Institución se apegue a los límites, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el Consejo. Así mismo, dicho comité deberá proponer al Consejo de Administración los límites a la exposición al riesgo. La designación de los integrantes del Comité de Riesgos y de su secretario es responsabilidad del Consejo de Administración. El Comité está presidido por el Director General de la Institución y sesiona mensualmente.

Del mismo modo, el Consejo de Administración designó a la Dirección de Riesgos como la encargada del Sistema de Administración Integral de Riesgos, en adelante área de Administración de Riesgos. Dicha área contempla dentro de sus funciones las señaladas en la disposición 3.2.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), indicando que esta área es independiente a las áreas operativas de la Institución.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la definición de las estrategias y políticas de Administración de Riesgos y de Control Interno con relación a las directrices de la Institución, así como de asegurar su adecuación y solidez en el tiempo, en términos de integridad, funcionalidad y eficacia, acorde con los riesgos inherentes al tamaño y características operativas de la Institución, incluyendo aquellas funciones que sean subcontratadas.

Pensiones Banorte ha definido los Límites, Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, así mismo cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos). En conjunto ambos documentos contienen los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar los riesgos de suscripción, mercado, descalce, liquidez, crédito, concentración y operativo.

Para complementar el Manual de Riesgos y dadas las actividades de negocio propias de la compañía el Consejo de Administración aprobó los Objetivos, Lineamientos y Políticas de Crédito; así como un Manual de Crédito.

Los Objetivos de Administración de Riesgos generales y por tipo de riesgo autorizados por el Consejo contemplan las siguientes actividades:

- Implementar las políticas y procedimientos necesarios para el establecimiento de un sistema de administración integral de riesgos en la compañía de Pensiones.
- Establecer los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución.
- Definir los límites y los niveles de tolerancia aplicables a cada uno de los riesgos, e informar los excesos que se presenten.
- Evaluar el riesgo en forma individual y agregada.
- Analizar las posibles concentraciones del riesgo.

Así mismo las Políticas de Administración de Riesgos definidas por el Consejo, consideran las siguientes responsabilidades:

- El Consejo de Administración aprobará el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), que incluye los Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como los límites aplicables a cada uno de ellos.
- El Consejo designará al responsable del Área de Administración Integral de Riesgos, así mismo aprobará el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y sus modificaciones.
- El Consejo constituirá un Comité de Riesgos para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos.

- El Consejo aprobará los límites de la exposición al riesgo a propuesta del Comité de Riesgos.
- Las propuestas de realización de nuevas operaciones y servicios que conlleven riesgos deberán presentarse al Comité de Riesgos para su revisión y posterior aprobación del Consejo.
- El Consejo se asegurará que se realice una auditoría, ya sea por un área interna independiente o por un auditor externo, por lo menos una vez al año sobre Administración de Riesgos.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

A fin de robustecer el análisis de riesgos, el área de Administración Integral de Riesgos monitorea como riesgos emergentes el Riesgo Reputacional y el Riesgo Estratégico, con el fin de prever posibles impactos al negocio. En particular, se monitorea tanto la situación macroeconómica y su posible afectación hacia los riesgos contemplados en el RCS, así como los reportes especializados en materia reputacional de la CONDUSEF y se da seguimiento a diversas notas periodísticas con el fin de identificar aquellas que tengan algún impacto directo o indirecto en la Institución.

Para el riesgo operativo, los dueños de los procesos en conjunto con el Contralor de Procesos y Gestión, así como el área de Procesos, efectúan un mapeo de los procesos operativos, los riesgos relacionados y los controles correspondientes, para reforzar la identificación tanto de los controles como de los riesgos. Las áreas de Control Interno y de Administración Integral de Riesgos, participan en la inspección y supervisión de la documentación de los procesos.

Con la documentación de procesos, se evalúan los riesgos operativos y se genera la matriz de riesgos para obtener un puntaje que permite catalogar los riesgos. Con base en lo anterior, se determinan los más relevantes para dar prioridad a su atención y mitigación.

Por otra parte, el área de Administración Integral de Riesgos administra las incidencias o eventos de materialización de riesgos reportados por los Contralores de Proceso y Gestión, a fin de gestionar la base de datos de incidencias de riesgo para su clasificación y cuantificación.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

El área de Administración Integral de Riesgos es responsable de elaborar los informes periódicos. Principalmente la información contempla los indicadores resultantes de las operaciones de la Institución, dirigida a las áreas tomadoras del riesgo: Consejo de Administración, Dirección General, Comité de Riesgos y Comité de Inversiones, entre otros. La forma y periodicidad (diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual) puede variar conforme al tipo de reporte y a su usuario final. Este procedimiento permite a los dueños de los procesos estar alertas de cualquier suceso que necesite ser atendido y corregido en el momento.

En específico al Consejo de Administración se le informa trimestralmente la exposición al Riesgo, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos; así como los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Para la Administración de Riesgos de la compañía de pensiones se cuenta con un equipo de trabajo que de forma independiente de las áreas de negocio provee la identificación, vigilancia, administración, medición, control, mitigación, seguimiento e informe de los distintos riesgos a que está expuesta la empresa. Cabe señalar que este grupo de trabajo se comparte con Seguros Banorte.

3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

Para la elaboración de la ARSI están involucrados, entre otras áreas, el área de Riesgos, Planeación, Solvencia y Finanzas, así mismo el Comité de Riesgos y el Consejo para la aprobación del Informe. Se elabora la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional a manera de resumen de la situación actual en que se encuentra el sistema de Administración Integral de Riesgos y la capacidad de la compañía de enfrentar las necesidades de solvencia de acuerdo con su plan de negocios.

La ARSI es un proceso central que toma como pilar la definición del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración y que se monitorea a través de la administración del riesgo y la solvencia de la compañía. Las contribuciones de estos procesos llegan a manera de indicadores, análisis cuantitativos y cualitativos que se enfocan en los niveles de riesgo y solvencia que presenta la empresa. Con esta información, durante el proceso ARSI se elaboran análisis adicionales que permiten determinar el posible el impacto futuro en los indicadores de riesgo y solvencia ocasionados por las estrategias vigentes.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

Las principales etapas del proceso de elaboración de la ARSI, así como sus objetivos, participantes y los roles que toman cada uno de éstos se señalan a continuación:

Etapa	Objetivo	Dueño	Colaboradores
Aprobación de Política	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de Política de la ARSI. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Finanzas Solvencia Control y Cumplimiento
Diseño e Implementación	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que la ARSI se elabore de acuerdo a política. Asegurar que la ARSI incluya todos los riesgos materiales a que este expuesta la Institución. Asegurar que se tengan suficientes recursos dedicados a la elaboración de la ARSI. Asegurar la participación y coordinación de los diferentes colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Planeación Estratégica Solvencia 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Recursos Humanos Control y Cumplimiento Contabilidad Áreas Técnicas Función Actuarial Finanzas
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar la ARSI de acuerdo con la política. Asegurar la relación con otros procesos y coordinar a todos los colaboradores. Asegurar la consolidación de las colaboraciones en un solo informe ARSI y verificar la consistencia general. Ejecutar análisis, proyecciones, sensibilidades, etc. aprovechando las capacidades de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Planeación Estratégica Solvencia 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Recursos Humanos Control y Cumplimiento Contabilidad Áreas Técnicas Función Actuarial Finanzas
Validación de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Validar los resultados, métodos y supuestos utilizados. Validar la información provista por las áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Finanzas Comité de Riesgos 	
Presentación del Informe	<ul style="list-style-type: none"> Presentar anualmente al Consejo la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos 	
Revisión del Informe	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos. Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Administración 	

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

Como resultado de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional se evaluó entre otros temas los siguientes:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, garantías, RCS y capital mínimo pagado.

- El grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- La propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

El informe de la ARSI permite a la Dirección General el poder integrar esta evaluación de riesgos y solvencia en el proceso de decisiones de negocio y de gobierno corporativo.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

Una vez elaborado el informe ARSI se envía a las áreas involucradas en la validación de resultados, esta son el área de Riesgos y el área de Finanzas para su posterior presentación al Comité de Riesgos. Las conclusiones del Informe se discuten entre las áreas para su posterior presentación para aprobación del Reporte por parte del Consejo de Administración.

3.5 Del sistema de contraloría interna

Pensiones Banorte ha diseñado un Sistema de Control Interno mediante el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción II; CUSF, Capítulo 3.3), tiene el propósito de proveer una visión racional y clara de los objetivos, principios, estructura, roles y responsabilidades respecto del Control Interno a lo largo de toda la organización, para lo cual utiliza un enfoque integrado de Administración de Riesgos Empresariales (ERM - Enterprise Risk Management), el cual guía las estrategias de negocios e inversión de la Institución.

En aras de dar un sustento eficaz a la Administración Integral de Riesgos se ha definido un modelo de gestión que integre los riesgos y controles a nivel empresarial, como una de las más altas prioridades para la Institución, ya que se considera dicho modelo proveerá la garantía principal de su solvencia y será un factor fundamental en la generación de valor agregado para todos los interesados: accionistas, clientes y autoridades.

Este enfoque deberá estar dirigido a la preservación y la protección del “valor intrínseco” del negocio y, al mismo tiempo, a maximizar el retorno del capital, por lo que su fin último deberá ser mantener los riesgos identificados en un nivel aceptable, con el objetivo de asegurar, por un lado, la optimización de las medidas requeridas para hacerle frente a dichos riesgos, que exista capital suficiente para afrontar cualquier evento adverso y, por otro, mejorar el desempeño de las metas ajustadas a riesgos establecidas por la Institución.

En este sentido, el modelo y su enfoque se basan en el desarrollo de una cultura empresarial como parte de un sistema integral, donde el término sistema debe ser entendido como un conjunto de herramientas, dispositivos, soluciones organizacionales, recursos humanos, entre otros, dirigidos

hacia un fin específico; siendo en este caso dicho fin: la convergencia del control interno y de la Administración de Riesgos, de forma articulada y coordinada, como soporte para la consecución de los objetivos del negocio.

Modelo Operativo del Sistema de Control Interno.

El modelo operativo del Sistema se basa, en primer término, en dos niveles de control organizacionales:

1. Nivel Operacional, que involucra a todas las unidades organizacionales, incluyendo a la Alta Gerencia, como principales tomadores de riesgos inherentes a sus funciones y, por lo tanto, a cargo de observar y aplicar los controles establecidos.
2. Nivel de Vigilancia, en el cual se encuentran ciertas funciones cuya independencia y autonomía son fundamentales para proveer una evaluación objetiva del Sistema.

Estos dos niveles de control deberán estructurarse a lo largo de toda la organización mediante un esquema denominado tres líneas de defensa:

- 1er. Línea de Defensa. Funciones Operativas (dueños de procesos)
- 2da. Línea de Defensa. Contralorías, Función de Administración de Riesgos y Función Actuarial
- 3er. Línea de Defensa. Función de Auditoría Interna.

3.6 De la función de auditoría interna

Pensiones Banorte cuenta con un Sistema de Auditoría Interna, el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción III; CUSF, Capítulo 3.4), tiene el propósito de ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y Gobierno de la Institución.

El alcance del Sistema de Auditoría Interna es el de determinar si a lo largo de toda la organización los procesos de Administración de Riesgos, control y Gobierno están diseñados, conducidos y ejecutados de forma adecuada y funcionan de tal manera, que permita una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos.

Como se mencionó en la parte introductoria de este capítulo, al formar parte del Grupo Financiero Banorte, algunos de los elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de la empresa confluyen con prácticas a nivel grupo. Este es el caso de la función de Auditoría Interna. Existe una Dirección General de Auditoría Interna (DGAI), que es la responsable de realizar la función de Auditoría Interna en todas las empresas que conforman el Grupo Financiero Banorte.

Mediante esta estructura organizativa para el ejercicio de la función de Auditoría Interna se provee el enfoque sistémico necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones y se asegura la independencia y objetividad con que deben realizarse.

Para efectos de mantener y fortalecer el enfoque del Sistema de Auditoría Interna, esta función cuenta con una serie de Herramientas, Metodologías y Programas cuya finalidad es proveer de solidez el resultado de sus actividades.

3.7 De la función actuarial

Pensiones Banorte cuenta con una Función Actuarial, mediante la cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción IV; CUSF, Capítulos 3.5), tiene el propósito de proveer de manera clara y explícita los objetivos y políticas para el desarrollo de las labores actuariales, e incluye los procesos y procedimientos aplicables en materia de desarrollo y viabilidad de productos de seguros, cálculo de reservas técnicas, autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales, y suscripción entre otros.

La Función Actuarial es ejercida por personas con capacidad probada en materia de matemática actuarial y financiera, y estadística, así como con la experiencia necesaria en las distintas operaciones que opera la Institución. El funcionario responsable de la Función Actuarial reporta directamente al Director General de la Institución y al Consejo de Administración, siendo este último el encargado de su designación.

Objetivos de la Función Actuarial

La Función Actuarial auxilia al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia actuarial que formen parte del Gobierno Corporativo de la Institución, así como proveer el soporte técnico y juicio experto en diversos ámbitos del negocio en los que el conocimiento y práctica actuarial resulten relevantes, como son las políticas de suscripción, la autoevaluación de riesgos y solvencia y la prueba de solvencia dinámica y, en general, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos.

La institución cuenta con una Política de la Función Actuarial, mediante la cual se establecen los lineamientos que rigen el desarrollo de dicha función.

3.8 De la contratación de servicios con terceros

El Consejo de Administración ha definido las Políticas y Procedimientos para la Contratación de Proveedores de Bienes y Servicios, estableciendo los lineamientos generales para la selección y autorización de proveedores de bienes y servicios.

La Dirección de Administración es la encargada de dicha administración, con el objetivo de contar con proveedores altamente calificados y evaluados.

3.9 Otra información.

No existe otra información que reportar.

4. Perfil de Riesgo

4.1 De la exposición al riesgo

Pensiones Banorte revisa su exposición a los diferentes riesgos, a través de un conjunto de procedimientos de control entre los que se pueden mencionar los siguientes:

I. Riesgo de suscripción. Se da seguimiento al comportamiento de la suscripción a través de las primas y reservas generadas, analizando su composición por instituto de seguridad social y tipo de pensión. La evolución de las primas se presenta en las siguientes tablas:

Primas Emitidas	Cifras en millones de pesos				
	2021		2022		Δ %
	Monto	%	Monto	%	
Ascendencia	676.22	2.99%	632.08	3.37%	-6.53%
Cesantía	264.15	1.17%	341.83	1.82%	29.41%
Invalidez	4,684.35	20.68%	4,156.11	22.19%	-11.28%
Incapacidad	449.58	1.98%	522.43	2.79%	16.20%
Orfandad	27.89	0.12%	16.33	0.09%	-41.44%
Retiro Anticipado	400.78	1.77%	553.80	2.96%	38.18%
Vejez	301.49	1.33%	337.54	1.80%	11.96%
Viudez	6,436.94	28.42%	4,825.57	25.76%	-25.03%
Viudez Orfandad	9,408.07	41.54%	7,347.73	39.22%	-21.90%
Total	22,649.46	100.00%	18,733.42	100.00%	-17.29%

Primas Emitidas	Cifras en millones de pesos		
	dic-21	dic-22	Δ %
IMSS	18,370.05	14,695.94	-20.00%
ISSSTE	4,279.42	4,037.48	-5.65%
Total general	22,649.46	18,733.42	-17.29%

Asimismo, como parte de las pruebas de estrés al riesgo de suscripción, de manera trimestral, se simula la supervivencia adicional de un año a la esperanza de vida supuesta por la tabla de mortalidad para cada uno de los pensionados. Durante las pruebas realizadas en 2022, las posibles pérdidas generadas por el incremento en la supervivencia fueron menores al RC_{SPT} , por lo que dicha contingencia se encuentra cubierta dentro del RCS.

Cabe señalar que, durante 2022 se actualizaron las tablas de mortalidad utilizadas dentro de la normativa vigente sin que se presentaran efectos significativos que pongan en riesgo la solvencia de la institución.

II. Riesgo de mercado. Se mide a través del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) mediante la metodología de Simulación Histórica, dentro de un horizonte diario y con un nivel de confianza de 99% (a una cola), aplicable a la parte del portafolio de inversiones valuada para financiar la operación y los instrumentos financieros para cobrar o vender, así como las operaciones de reporto. En adición, se consideran pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés y crisis para

evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas de backtesting para estimar la eficiencia y funcionalidad del modelo

Con la implementación de la CUSF, el portafolio de inversiones que no cubría pasivos de la compañía se tuvo que valorar a mercado; sin embargo, en su mayoría las inversiones en Pensiones Banorte cubren pasivos. Independientemente de lo anterior, el riesgo de mercado del portafolio valuado a mercado muestra una disminución a través del VaR.

Indicador	Cifras en millones de pesos		
	dic-21	dic-22	Δ %
Inst. Financieros valuados a Mercado	6,536.01	8,580.64	31.28%
Valor en Riesgo a 1 días (99%)	12.56	20.67	64.59%
VaR a Portafolio	0.19%	0.24%	25.37%

Nota: Valuación para fines de modelo de riesgos.

III. Riesgo de descalce entre activos y pasivos. Se contrastan los flujos estimados de los activos y los pasivos, se analiza tomando en consideración diferentes periodos revisando su moneda y duración.

Cabe mencionar que en junio 2019 se hicieron adecuaciones regulatorias a la metodología de cálculo del RC_{SPD} , convirtiéndose en un modelo híbrido de calce entre saldos y flujos de activos y pasivos, que requiere la conformación de portafolios con flujos de activos para el pago de siniestros en cada periodo.

Lo anterior implicó una mejor medida del riesgo de descalce entre activos y pasivos al gestionar los riesgos de descalce, liquidez y reinversión de manera simultánea, eliminando requerimientos adicionales innecesarios de capital que no tienen una base técnica adecuada.

Por lo que, en línea con los requerimientos de calce de los productos de pensiones ofrecidos por la compañía, el perfil de vencimientos de las inversiones ha privilegiado la inversión en el largo plazo.

Indicador	dic-21	dic-22	Δ %
% Inv. con Vencimiento < a 5 años	3.84%	4.31%	12.27%
% Inv. con Vencimiento entre 5 y 20 años	18.46%	15.77%	-14.56%
% Inv. con Vencimiento > a 20 años	77.71%	79.92%	2.85%

IV. Riesgo de liquidez. Se analiza el perfil de vencimientos de los activos y se catalogan los instrumentos de acuerdo con su nivel de operatividad, a fin de determinar la pérdida potencial ante diferentes escenarios de iliquidez (normal, stress y crisis). Adicionalmente se da seguimiento al cumplimiento de la reserva de corto plazo y se determina como mínimo interno, un monto de liquidez adicional al requerido por la CNSF en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas y sus modificaciones respectivas, la cual establece que se consideran líquidos los siguientes inversiones: a) Las que tengan plazo igual o menor a un año, para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u

operación realizada alcancen su redención, amortización o vencimiento; b) Aquella realizada en instrumentos gubernamentales en los que los formadores de mercado deban tener participación significativa, de acuerdo con la normatividad aplicable y que se encuentren valuados a mercado; c) La realizada en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de instrumentos de deuda; d) La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.

A su vez, durante el mes de noviembre se realiza el pago de aguinaldo a los pensionados, que consiste en el depósito de un mes adicional de pensión, por lo tanto, se monitorea con atención el cumplimiento del nivel de liquidez necesario para hacer frente a dicha obligación.

El nivel de liquidez mostrado durante el año 2022 permite señalar el manejo prudente de los compromisos de corto plazo y el incremento en el sobrante de cobertura respecto a los Requerimientos de Liquidez como se presenta en el cuadro siguiente:

Indicador	Cifras en millones de pesos		
	dic-21	dic-22	Δ %
Sobrante s/Requerimiento de Liquidez	2,725.13	4,400.70	61.49%
% Sobre Requerimiento	23.94%	33.94%	41.76%

V. Riesgo de crédito. Se determina la pérdida esperada, la no esperada y el VaR de crédito de las inversiones, estimadas en función de la calificación crediticia y sus probabilidades de incumplimiento. Así mismo se calcula reserva preventiva y calificación de cartera para los préstamos otorgados tanto a empleados como a pensionados.

Los créditos quirografarios a pensionados se otorgan a los individuos cuya pensión sea administrada por Pensiones Banorte, que tengan entre 18 y hasta 80 años al momento de la contratación del crédito, excluyendo los casos de orfandad. El monto máximo a prestar es de \$500,000 pesos y la solicitud puede hacerse presencialmente o por medios electrónicos. Así mismo, el pago mensual del crédito no podrá exceder el 30% de la pensión.

La constitución de la reserva preventiva de los pensionados se calcula con base en la metodología general señalada por la CUSF, resultando en un monto significativamente mayor al del riesgo, ya que el cobro del crédito se realiza vía descuento sobre la pensión mensual a que tenga derecho el Pensionado acreditado, por lo que la probabilidad de impago es muy baja.

Aunado a esto, como medida adicional de mitigación al riesgo de crédito, para todos los créditos a pensionados se contrata con Seguros Banorte la cobertura de fallecimiento, por lo que, si el asegurado muere durante la vigencia del crédito contratado, se pagará a Pensiones Banorte el saldo insoluto de la deuda a la fecha del siniestro.

El comparativo de los principales indicadores de riesgo de crédito se muestran a continuación, resaltando un mayor crecimiento en las reservas que en la cartera de crédito provocado por una ampliación en el plazo promedio de los créditos otorgados y su efecto en la fórmula de cálculo de la reserva de crédito.

Indicador	Cifras en millones de pesos		
	dic-21	dic-22	Δ %
Pérdida Esperada Inversiones (PE)	158.01	101.33	-35.87%
% sobre Valor en Libros Portafolio	0.08%	0.04%	-43.80%
Reservas de Crédito	172.92	212.69	23.00%
Cartera Total	2,802.58	3,162.77	12.85%
% sobre Cartera Total	6.17%	6.72%	8.99%

VI. Riesgo de concentración. Se analiza concentración de la suscripción, del riesgo de mercado, crédito y liquidez, lo anterior mediante informes detallados y comparativos históricos. Algunos de los principales indicadores se presentan en la sección 4.2.

VII. Riesgo operativo. Se tiene establecido una metodología de identificación del riesgo operativo que mediante análisis de procesos es posible cuantificar su frecuencia y severidad. Para su administración se tiene una base de los principales riesgos identificados y otra con las incidencias operativas ocurridas. Adicionalmente se analizan indicadores claves de riesgo que involucran la operatividad en las mesas de inversión, así como el seguimiento de multas, juicios, eventos de riesgo operativo y noticias referentes a riesgo Reputacional y Estratégico.

4.2 De la concentración del riesgo

Como se señaló anteriormente la medición del riesgo de concentración se lleva a cabo hacia adentro de otros riesgos como son el riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Para apoyar el trabajo de seguimiento y contención del riesgo diferentes órganos de gobierno corporativo han establecido límites para una mejor gestión.

Los límites se enfocan a acotar el monto máximo a invertir por tipo de emisor, por sector de la actividad económica, por grupo empresarial, por empresas relacionadas y mercado en el cual se invierte. Inclusive se tiene un límite combinado que considera dos conceptos tipo de emisor y su calificación crediticia.

Algunos de los principales indicadores se presentan a continuación.

Concentración por Tipo de Valor	dic-21	dic-22	Δ %
Gubernamental	96.89%	97.13%	0.24%
Empresas Productivas del Estado	0.79%	0.74%	-6.66%
Corporativo	1.07%	1.03%	-3.87%
Inversiones respaldadas por Activos	1.25%	1.11%	-11.31%
Instrumentos Deuda	100.00%	100.00%	

Concentración por Calificación	dic-21	dic-22	Δ %
AAA	97.99%	98.89%	0.92%
AA	1.16%	1.04%	-10.53%
A	0.80%	0.03%	-96.13%
menor a BBB	0.05%	0.04%	-29.28%

4.3 De la mitigación del riesgo

Como parte del proceso de Administración de Riesgos, el área de riesgos apoya a las áreas operativas y tomadoras de riesgo en la definición de iniciativas para la mitigación del riesgo, buscando alinear el perfil de riesgos con su objetivo.

4.4 De la sensibilidad al riesgo

Adicionalmente de las pruebas de sensibilidad que se realizan para los riesgos de mercado, crédito, liquidez, descalce y suscripción. La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) nos permite evaluar el impacto de distintos escenarios en el capital y la solvencia de la compañía.

En específico la Prueba de Solvencia Dinámica permite conocer a detalle el impacto en la solvencia de la compañía por cambios en los escenarios.

4.5 Del Capital Contable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Capital Contable lo integran los siguientes conceptos:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldos a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	\$200.20	\$124.97	\$325.17
Capital No Exhibido	-	-	-
Capital No Suscrito	-	-	-
Capital Social Pagado	\$200.20	\$124.97	\$325.17
Capital Contribuido			\$325.17

Capital Ganado			\$10,776.01
Reservas	\$321.66	\$3.51	\$325.17
Reserva Legal	\$321.66	\$3.51	\$325.17
Para Adquisiciones de Acciones Propias	-	-	-
Otras	-	-	-
Superávit por Valuación	-61.12	-0.09	-61.21
Inversiones Permanentes	-	-	-
Resultados y Remanentes de Ejercicios Anteriores	7,912.02	-128.08	7,783.93
Resultado o Remanente del Ejercicio	2,733.06	-	2,733.06
Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	-4.96	-	-4.96
Capital			\$11,101.18

4.6 Otra Información.

No existe otra información que reportar

5. Evaluación de la solvencia

5.1 De los activos

Bases, supuestos y métodos

Los estados financieros cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales se incluyen en la CUSF y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos.

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

Inversiones

1) Criterios de valuación.

Los instrumentos financieros se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base el modelo de negocio implementado por compañía para la administración de las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-2.

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a) Instrumentos financieros negociables (IFN)
- b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)
- c) Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

Instrumentos Financieros

a) Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Los instrumentos financieros negociables son aquellos que la administración de la Compañía tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Cualquier costo de transacción por la adquisición de los títulos se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo.

b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce en la fecha de concertación, al valor razonable deben sumarse o restarse los costos de transacción; el monto resultante representa el valor bruto al que se reconoce inicialmente el IFCPI y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés se valuarán a su costo amortizado de acuerdo a lo establecido en la NIF C-20. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo La entidad reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo la estimación del periodo para PCE, de acuerdo a lo indicado en la NIF C-16.

c) Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)

Los instrumentos financieros para cobrar o vender negociables son aquellos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte implícita del costo amortizado del instrumento y se aplicará a la utilidad o pérdida neta en la vida esperada del instrumento, con base en su tasa de interés efectiva.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. En el caso de los IFCV, antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas deben afectar a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva, la fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias.

Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el instrumento financiero para cobrar se hubiera reconocido como un instrumento financiero para cobrar principal e interés, a su costo amortizado, por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del instrumento financiero para cobrar o vender(IFCV) para estos efectos, de acuerdo con lo señalado por la NIF C-20 para instrumentos financieros para cobrar principal e intereses adquiridos (IFCPI).

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando el instrumento se venda o se cobre la ganancia o pérdida por el reciclaje del efecto de valuación razonable reconocido en el ORI se deberá reconocer en la utilidad o pérdida neta como parte del resultado por venta. La venta se reconoce en la fecha de concertación.

Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Compañía como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Compañía hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Compañía como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Compañía no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Préstamo de valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie A-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

Ventas Anticipadas de instrumentos

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, deberán presentar ante la Comisión dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- 1) Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas.
- 2) Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- 3) Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.

Durante el ejercicio 2022 se realizaron ventas anticipadas por \$7,960 mdp, las cuales fueron documentadas en tiempo y forma a la autoridad.

Modelo de Negocio

Para la definición del modelo de negocio la Compañía considera como base para determinar la clasificación contable de los instrumentos financieros la Norma de Información Financiera NIF C-2.

Dentro de la NIF C-2 existen tres modelos de negocios:

- Modelo de negocio donde sólo se tiene como objetivo recolectar los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento clasificado como IFCPI.
- Modelo de negocio donde un instrumento simultáneamente tiene como propósito recolectar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente, IFCV.
- Modelo de negocio cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y de venta, IFN.

La posición de la Compañía está gestionada a través de distintos portafolios de inversión, cada uno en apego a una estrategia de inversión definida y aprobada por el Comité de Inversiones y el Consejo de Administración, con la cual se puede identificar el propósito de la adquisición de los instrumentos financieros alojados en el mismo. El detalle de dichas estrategias se describe en el cuadro siguiente:

Estrategia de negocio	Clasificación (NIF C-2)
<p>Adquirir Títulos de Deuda con el objetivo de conservarlos a vencimiento, sin menoscabo de afectar la liquidez de la Compañía.</p> <p>Cobrar los flujos de efectivo contractuales de emisiones; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.</p>	<p>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</p>
<p>Invertir en valores que cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés para cubrir las obligaciones de largo plazo del pasivo de reservas técnicas, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente.</p>	<p>Instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV)</p>
<p>Invertir con el propósito principal de cubrir pensiones mensuales y/o gastos de operación y, por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.</p>	<p>Instrumento financiero negociable (IFN)</p>

Es importante mencionar que cualquier instrumento de deuda que no pase la prueba de pago de principal e interés conforme a lo establecido por la NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés (también conocida como SPPI “Solo pago de Principal e interés”), debe tener clasificación contable IFN (Instrumento Financiero Negociable).

Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar

De acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-16, señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran

afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

1.-Determinación del riesgo de crédito de los IFCPi e IFCV

Si el riesgo de crédito de los IFCPi o de los IFCV es bajo, tiene un incremento significativo o es alto se determina de acuerdo con la etapa de riesgo de crédito en que se encuentre el instrumento:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo.

La pérdida esperada se determina con periodo de un año:

Pérdida Crediticia esperada (PCE)=E11 ×PI1 ×SP

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito.

La pérdida esperada se determina durante toda la vida del instrumento:

$$PCE = \sum_{i=0}^{k-1} \frac{EI_i \times PI_i \times SP}{(1 + TIR)^i}$$

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

La pérdida esperada se determina mediante:

PCE=VN×100% ×SP*

Dónde:

PCE = Pérdida Crédito Esperada

PI1 = Probabilidad de incumplimiento del instrumento en el año i.

E11 = Exposición dado el Incumplimiento en el año i

SP = Severidad de la Pérdida. También definido como el complemento de la tasa de recuperación (1-R).

Definición de parámetros:

1) Probabilidad de incumplimiento (PI):

Porcentaje que representa la probabilidad de que una emisión deje de solventar sus flujos contractuales.

2) Severidad de la Pérdida (SP):

Porcentaje que se perderá una vez que se dé el incumplimiento de un instrumento financiero.

3) Exposición al incumplimiento (EI):

Se estima el costo amortizado de los instrumentos financieros, obteniendo así el monto que debe reconocerse como estimación de PCE.

2.-Definición e identificación de la Probabilidad de Incumplimiento PI

La probabilidad de incumplimiento es obtenida mediante la matriz de Incumplimiento marginal emitida por Standard and Poor's (S&P) en su estudio anual global de incumplimiento y matrices de transición para corporaciones.

-Los factores cuantitativos y cualitativos que se consideran son que la matriz de S&P determina una probabilidad ponderada y sin sesgo.

-Las definiciones de incumplimiento siempre se han aplicado de acuerdo con la metodología, sin excepción alguna.

-Si un IFCPI o un IFCV regresa a un estatus de desempeño normal, después de que hubiera ocurrido un incumplimiento, automáticamente la probabilidad de incumplimiento asociada refleja la mejoría y por ende también el resultado de la PCE.

3.-Agrupacion de los IFCPI, IFCV y la PCE

La estimación de la PCE se calcula individualmente para cada instrumento de la cartera de inversiones.

4.-Deterioro Crediticio de los IFCPI e IFCV

Para determinar que un IFCPI o un IFCV ha sufrido un deterioro crediticio se revisan las calificaciones que las calificadoras publican para cada emisión.

5.-Politica de baja para un IFCPI e IFCV

Si el precio de mercado de una emisión se vuelve cero o cuando una calificadora disminuye drásticamente la calificación de un IFCPI o la de un IFCV, este debe darse de baja.

6.-Requerimientos de renegociación y modificación de flujos de efectivo de los IFCPI e IFCV

Para determinar si el riesgo de crédito de un IFCPI o de un IFCV ha cambiado, periódicamente se actualizan las calificaciones proporcionadas por las agencias calificadoras para cada IFCPI o IFCV con el fin de determinar si el riesgo de crédito ha cambiado de etapa y así monitorear el grado en que la estimación para PCE debe ser determinada subsecuentemente.

7.-Supuestos de estimación para la PCE

Las calificaciones utilizadas para la determinación de la etapa de riesgo de crédito son emitidas por alguna de las siguientes agencias calificadoras; Standard and Poors, Fitch y Moody's:

Las etapas de riesgo de crédito en las que se puede encontrar un Instrumento Financiero son:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo

Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito

Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapa 3: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La matriz de S&P considera diversos escenarios obtenidos por dicha calificadoradora, al englobar a distintas y numerosas instituciones, con las cuales se incluye información de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos en condiciones económicas futuras, al ser esta parte de los análisis de la agencia calificadoradora, para el otorgamiento de la calificación de crédito.

Es de suma importancia mencionar que las técnicas de estimación se mantienen sin cambios, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida.

Mobiliario y Equipo

Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3

El saldo de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Muebles y enseres	\$ 5.37
Equipo de transporte	2.52
Equipo de cómputo	13.73
	21.62
Depreciación acumulada	(17.41)
Total	\$ 4.21

Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

La Aseguradora renta inmuebles, pactados desde años pasados. Con anterioridad al 1 de enero de 2022, estos arrendamientos se clasificaron en su momento como arrendamientos operativos bajo el boletín D-5, conforme a la nueva normatividad son reconocidos como arrendamientos financieros (capitalizables).

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	2022
Inmuebles	25.05
	25.05
Depreciación acumulada	(6.38)
	\$ 18.67

Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales no descontados

	2022
De cero a cinco años	19.07
De más de cinco a diez años	-
De diez años en adelante	-
	\$ 19.07

Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

Los activos que no se comercializan en los mercados financieros corresponden a los instrumentos degradados.

Al cierre de diciembre 2022:

- Privado Calificación C: ZONALCB 06-3U
- Privado Calificación D: CREYCB 06-2U

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

Descripción de Instrumentos y cómo se determina su valor económico

Durante el año 2022 las inversiones en valores que se realizaron se hicieron en apego estricto a los activos y límites autorizados en la política de inversión de la compañía. Los activos en los que se puede invertir son los señalados a continuación:

- Emisiones de deuda gubernamental: Bonos emitidos o avalados (respaldados) por el Gobierno Federal, o por el Banco de México; que garantizan el pago de un cupón periódicamente o no (cupón cero), cuyo valor nominal puede expresarse en moneda nacional, extranjera o unidades de inversión y que pueden pagar una tasa nominal, real o revisable.
- Instrumentos de deuda que sean objeto de oferta pública emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.

- Instrumentos de deuda y valores emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria o empresas productivas del Estado, gobiernos estatales y municipales, fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades previamente señaladas; los valores de deuda emitidos por organismos financieros internacionales de los que México sea parte; los valores de deuda emitidos o respaldados por instituciones de crédito, y los emitidos por otras entidades.
- Obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y obligaciones convertibles en acciones que cumplan con los requisitos previstos por la Política en apego a las disposiciones.
- Fondos de inversión en instrumentos de deuda, en instrumentos de renta variable, de objeto limitado y de capital privado, en apego a lo establecido en la Política de Inversiones.
- Fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas mexicanas.
- Valores de Renta Variable listados en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Certificados bursátiles fiduciarios indizados.
- Créditos con garantía prendaria, garantía hipotecaria o sobre bienes inmuebles, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- Operaciones en reporto y préstamo de valores.
- Depósitos en instituciones de crédito en el país y en inmuebles urbanos de productos regulares y sociedades inmobiliarias, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- En moneda extranjera.
- En otros activos autorizados por la política de Inversión y las disposiciones aplicables.

El valor económico registrado contablemente se determina con base en los métodos de valuación correspondientes al modelo de negocio en el que se encuentre clasificada la inversión de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF.

Métodos de valuación Grupo Empresarial.

Los métodos de valuación son aplicados de manera uniforme en todas las empresas del Grupo financiero a nivel individual y de forma consolidada; por lo anterior, no existen diferencias en el método de valuación.

5.2 De las reservas técnicas

a) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro.

A diciembre de 2022, el monto de reservas técnicas en administración por Pensiones Banorte, ascendió a 222,764.91 millones de pesos, con la siguiente distribución por tipo de seguro y tipo de pensión:

Tipo de Seguro	Tipo de Pensión	Importe de la reserva
Riesgo de Trabajo	Incapacidad Permanente	16,906.94
	Muerte	16,179.64
Invalidez y Vida	Invalidez	39,587.78
	Muerte	126,881.39
Retiro, Cesantía y Vejez	Jubilación	23,209.14
Total		222,764.91

**Cifras en millones de pesos*

b) **Determinación de las reservas técnicas.**

Por disposición de la Comisión Nacional de Seguro y fianzas (CNSF), todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 7 de febrero de 2023, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2022 son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en la CUSF.

1) Reserva de riesgos en curso.

La reserva de riesgos en curso se clasifica en dos tipos: Beneficios Básicos y Beneficios Adicionales.

La reserva de riesgos en curso de Beneficios Básicos de Pensión se determina en forma individual para cada póliza en vigor conforme al Estatus del Grupo Familiar al momento de su valuación, de acuerdo con procedimientos actuariales establecidos por la Comisión. Considerando estadísticas demográficas de invalidez y de mortalidad, así como una tasa anual de interés técnico del 3.5% o la tasa de interés técnico determinada de conformidad con la normatividad vigente.

La reserva de riesgos en curso de Beneficios Adicionales de Pensión corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnico, deberá garantizar el pago de los Beneficios Adicionales de Pensión otorgados por las Instituciones de Seguros, conforme a la nota técnica respectiva o de acuerdo con los procedimientos actuariales establecidos por la Comisión dependiendo del esquema operativo bajo el cual se haya otorgado tal beneficio

2) Obligaciones contractuales.

Siniestros - Los siniestros de pensiones (pago de la pensión), se registran en el momento en que se conocen. Su determinación se lleva a cabo con base en lo establecido en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

3) Reserva de contingencia.

Esta reserva se constituye con el propósito de cubrir las posibles desviaciones estadísticas de la siniestralidad, el cálculo de esta reserva se efectúa aplicando el 2% al importe de la reserva matemática de beneficios básicos y la reserva de beneficios adicionales respectivamente.

4) Reservas especiales.

Reservas para fluctuación de inversiones: Se constituye para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de las variaciones de los valores en que se inviertan las reservas técnicas de pensiones.

Reserva matemática especial: Se constituye para posibles pérdidas por desviaciones en la mortalidad prevista en la tabla contemplada en la nota técnica.

Tales reservas se constituyen conforme a las disposiciones y factores establecidos por la Comisión en la normativa vigente.

c) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

Reservas técnicas	dic-21	dic-22	Variación
Reserva de Riesgos en Curso	189,131.18	215,422.19	14%
Reserva Matemática Especial	935.64	960.28	3%
Reserva de Contingencia	3,782.62	4,308.44	14%
Reserva de Fluctuación de Inversiones	1,678.86	1,200.17	-29%
Reserva OPC	740.40	873.82	18%
Total	196,268.71	222,764.91	13%

Las reservas técnicas y especiales en el año 2022 se realizaron conforme a la normatividad vigente, la variación en las reservas respecto al ejercicio anterior se deriva de lo siguiente:

- Incremento por emisión de pólizas nuevas y devengamiento de las pólizas vigentes.
- Decremento en la Reserva de Fluctuación de Inversiones por disminución del límite normativo.

5.3 De otros pasivos

Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- 1) Beneficios directos a los empleados Corto Plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- 2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- 3) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo- Se debe reconocer el déficit o superávit resultante de la diferencia entre: (OBD) que es el valor presente de los beneficios que la entidad espera pagar al empleado y los Activos del Plan resultando un Pasivo Neto de Beneficios Definidos.
- 4) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo:
 - a. Servicio Pasado por introducción o modificaciones al Plan se reconocen en resultados conforme se vayan devengando.
 - b. Las Remediciones de los Beneficios a Largo Plazo que se generen en el periodo se reconocen a resultados de manera inmediata y Las Remediciones de los Beneficios Post-Empleo se reconocerán en Capital en la cuenta denominada Otro Resultado Integral y se ira reciclando a resultados del siguiente ejercicio conforme la Vida Laboral Remanente Promedio.

- 5) La PTU se determina con base en la Fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo la cual menciona que la participación de los trabajadores al servicio de personas cuyos ingresos deriven exclusivamente de su trabajo, y el de los que se dediquen al cuidado de bienes que produzcan rentas o al cobro de créditos y sus intereses, no podrá exceder de un mes de salario. Por lo anterior, se estima que la PTU diferida no es significativa.

5.4 Otra información

No existe información a reportar.

6. Gestión de capital

El objetivo de la compañía respecto a la Gestión del Capital es mantener suficientes recursos en la compañía para garantizar el continuo crecimiento de la actividad propia de la institución, buscando captar nuevos clientes y desarrollando nuevos productos y servicios con el objetivo de incrementar las utilidades y poder brindar a los accionistas un atractivo retorno de capital.

Periódicamente la administración de la compañía en conjunto con el área de Administración de Riesgos evalúa los requerimientos de capital actual y futuro para determinar el nivel de capital necesario para garantizar la continuidad del negocio, derivado de ese análisis se determina el monto de dividendo a pagar a los accionistas.

Al cierre del ejercicio 2022 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 10.75 veces.

Concepto	dic-22
Total fondos propios admisibles	10,495.06
Requerimiento de capital de solvencia (RCS)	975.97
Margen de solvencia	9,519.09
Indicador	10.75

Indicador = Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

6.1 De los Fondos Propios Admisibles

a) Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

ACTIVO.	FPA N1	FPA N2	FPA N3	Total
INVERSIONES.	10,417.26	1.33	0.00	10,418.59
SOBRANTE DE BASE NETA DE INVERSION	9,936.81	0.00	0.00	9,936.81
VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	480.45	0.00	0.00	480.45
CARTERA DE CRÉDITO NETO	0.00	1.33	0.00	1.33
DISPONIBILIDAD.	2.50	0.00	0.00	2.50
DEUDORES.	0.00	69.75	0.00	69.75
OTROS ACTIVOS.	0.00	4.21	0.00	4.21
TOTAL DE ACTIVO	10,419.76	75.29	0.00	10,495.05

b) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles

Respecto a los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles (FPA), éstas se encuentran establecidas en los Estatutos del Comité de Inversiones y en el Manual de Inversiones de la compañía.

En dicha normatividad interna se establecen los límites máximos de inversión, el marco o política de inversión, los límites de tolerancia al riesgo, los mecanismos para el monitoreo y vigilancia de los mismos, así como los mecanismos para garantizar la suficiencia de los FPA, éstos se revisan en el Comité de Inversiones cada mes y se informa trimestralmente al Consejo de Administración de la compañía por conducto del Presidente del Comité de Inversiones.

c) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel.

ACTIVO.	2021			2022			Variación		
	FPA N1	FPA N2	Total	FPA N1	FPA N2	Total	FPA N1	FPA N2	Total
INVERSIONES.	7,515.96	2.53	7,518.49	10,417.26	1.33	10,418.59	2,901.30	-1.20	2,900.10
SOBRANTE DE BASE NETA DE INVERSION	7,515.96	0.00	7,515.96	9,936.81	0.00	9,936.81	2,420.85	0.00	2,420.85
VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	480.45	0.00	480.45	480.45	0.00	480.45
CARTERA DE CRÉDITO NETO	0.00	2.53	2.53	0.00	1.33	1.33	0.00	-1.20	-1.20
DISPONIBILIDAD	1.56	0.00	1.56	2.50	0.00	2.50	0.94	0.00	0.94
DEUDORES.	0.00	67.35	67.35	0.00	69.75	69.75	0.00	2.40	2.40
OTROS ACTIVOS.	0.00	5.74	5.74	0.00	4.21	4.21	0.00	-1.53	-1.53
TOTAL DE ACTIVO	7,517.52	75.62	7,593.14	10,419.76	75.29	10,495.05	2,902.24	-0.33	2,901.91

El incremento de los Fondos Propios Admisibles corresponde principalmente al resultado de Pensiones Banorte generado durante el ejercicio 2022.

d) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

Al cierre del ejercicio la Institución no presento restricciones sobre la disponibilidad de los fondos propios admisibles.

6.2 De los requerimientos de capital

a) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

De acuerdo con el artículo 232 de la LISF el RCS tiene como propósito:

- I. El contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuman las Instituciones en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas;
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores o reafianzadores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro y de reafianzamiento;
- III. El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asuman las Instituciones, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones, y

IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que las Instituciones deberán mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.

El artículo 234 de la LISF determina que, para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el cálculo del RCS únicamente se efectuará de conformidad con la fórmula general que al efecto determine la CNSF, con acuerdo de su Junta de Gobierno, mediante disposiciones de carácter general.

De acuerdo con la disposición 6.2.2 de la CUSF el RCS debe ser determinado mediante el uso del “Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS)” proporcionado por la CNSF.

Pensiones Banorte determina el RCS de conformidad con la fórmula general determinada por la CNSF mediante el SCRCS proporcionado por la misma CNSF.

Al 31 de diciembre del 2022, el requerimiento de capital de solvencia de Pensiones Banorte fue de 975.97 millones de pesos.

	Diciembre 21	Diciembre 22	Variación
Requerimiento de Capital de Solvencia	1,034.53	975.97	-58.56

Requerimiento de Capital de Solvencia por Componente:	Diciembre 21	Diciembre 22	Variación
Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones	0.00	0.00	0.00
Otros Riesgos de Contraparte	151.32	195.66	44.34
Riesgo Operativo	883.21	780.31	-102.90

b) Cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.

El decremento presentado en el Requerimiento de Capital de Solvencia se origina por las mejoras registradas en el perfil de riesgos de la Institución.

El Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones se mantuvo sin cambios. Dentro de sus componentes se observan incrementos en el Requerimiento por Riesgos Técnicos de Suscripción y la Reserva de Contingencia, mientras que el Requerimiento de Capital por Pérdidas en el Valor de los Activos y la Reserva de Fluctuación de Inversiones presentaron decrementos.

Componentes del RCTyFP	Diciembre 21	Diciembre 22	Variación
+ Riesgos Técnicos de Suscripción	2,213.69	2,284.38	70.69
+ Descalce entre Activos y pasivos	0.00	0.00	0.00
+ Pérdidas en el Valor de los Activos	1,582.11	120.99	-1,461.12
- Reserva de Contingencia	3,782.62	4,308.44	525.82
- Reserva de Fluctuación de Inversiones	1,678.86	1,200.17	-478.69

6.3 De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Pensiones Banorte no cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS, el cálculo del requerimiento del capital de solvencia se realiza por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

6.4 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Al cierre del 2022 Pensiones Banorte no presenta insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles al contar con los recursos suficientes para cubrir su RCS.

6.5 Otra información

No existe otra información a reportar.

7. Modelo Interno

Pensiones Banorte no cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS, el cálculo del requerimiento del capital de solvencia se realiza por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2023.

CERTIFICACIÓN

Héctor Ávila Flores, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte ("Pensiones Banorte" o la "Sociedad"), CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que en el acta de la Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de abril de 2023, obran asentados los siguientes acuerdos adoptados por el referido órgano colegiado:

"...VII. Asuntos Generales.

- **Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2022 de Pensiones Banorte.**

De conformidad con la disposición 24.1.6 de la CUSF, se debe presentar al Consejo de Administración para su revisión y aprobación el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera ("RSCF") de la Sociedad.

Al efecto se señala la información relevante del RSCF:

➤ **Información relevante:**

Apartados	Contenido relevante
Descripción General del Negocio y Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Asuntos relevantes para su operación.• Desempeño de las actividades de suscripción, operación e inversión.
Gobierno Corporativo	<ul style="list-style-type: none">• Descripción detallada de las funciones y los integrantes del Sistema de Gobierno Corporativo.
Perfil de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Exposición y concentración para cada categoría de riesgo al cierre de 2022.• Se informa de la entrega de la Autoevaluación de Riesgo de Solvencia Institucional (ARSI).
Evaluación de la Solvencia	<ul style="list-style-type: none">• Metodologías de valuación de reservas técnicas y activos.
Gestión del Capital	<ul style="list-style-type: none">• Resultados de cálculo de RCS y Fondos Propios Admisibles• El Indicador de Solvencia es 10.75 para Pensiones Banorte.• Al cierre de 2022 no se cuenta con un Modelo Interno para ninguna de las Compañías.

Una vez comentado ampliamente el informe, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO.- *Se da por enterado y se aprueba el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera del ejercicio 2022 de Pensiones Banorte, en los términos del documento que se agrega al expediente de esta sesión del Consejo de Administración...."*

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Pensiones Banorte, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte



Lic. Héctor Ávila Flores
Secretario del Consejo de Administración